

RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

VISTO:

La Resolución N° 08-ME-2022 por la que se establece el Plan de Estudios para el Profesorado de Educación Primaria, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen Académico Marco (RAM) aprobado por Resolución N° 386-ME-2011 y el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, establecen que el cursado y la acreditación de los espacios curriculares de cada carrera deberán respetar el Régimen de Correlatividades establecido en el Diseño Jurisdiccional respectivo;

Que el Régimen de Correlatividades define las Unidades Curriculares que se deben acreditar como condición para aprobar una próxima Unidad Curricular;

Que el mencionado régimen debe propender al fortalecimiento de la formación de manera integral, garantizando la interrelación y articulación de los campos de formación que componen la estructura del plan de estudios a medida del avance en los años académicos;

Que en el año 2022 se aprobaron nuevos diseños curriculares para todos los profesorados que se dictan en el Instituto de Formación Docente Continua – San Luis (IFDC-SL), por Resoluciones Nros. 08-ME-2022, 09-ME-2022, 10-ME-2022, 11-ME-2022, 12-ME-2022 y 14-ME-2022, para el Profesorado de Educación Primaria, Profesorados de Educación Secundaria en: Ciencia Política, Geografía, Historia, Lengua y Literatura y Profesorado de Inglés, respectivamente;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad, contenidos y denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, la que fue recuperada en los diseños curriculares ut supra mencionados;

Que se hace necesario, en el campo de Formación General, garantizar la equivalencia de las correlatividades intracampo en los distintos profesorados que dicta el IFDC-SL, de los diseños curriculares aprobados e implementados a partir del año 2022;

Que por Resolución N° 210-IFDC-SL/22, se aprobó el Régimen de Correlatividades, para el diseño curricular correspondiente al Profesorado de Educación Primaria aprobado por Resolución N° 08-ME-2022;

Que en el continuo control, se percibe que existe disparidad de criterios en el régimen de correlatividades respecto de la condición de acreditación requerida por varias unidades curriculares, perteneciente a distintos planes de estudio;

Que el Régimen de Correlatividades se sustenta en criterios pedagógicos, disciplinares y metodológicos;

RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

Que el Régimen de Correlatividades es complementario de los acuerdos pedagógicos institucionales alcanzados a partir de la implementación de los planes de estudios aprobados a partir del año 2022, en tanto instancia institucional de concreción del currículum y por ende supone también una impronta institucional;

Que por Resolución N°193- IFDCSL-2022 se aprueban los fundamentos que sostienen el régimen de correlatividades en los distintos planes de estudios, no ofreciendo diferencias para el sostenimiento de la relación pedagógica de la unidad curricular Psicología Educacional con el resto de las unidades curriculares correspondientes a los distintos planes de estudios y campos de formación;

Que, en términos de política curricular y con la intención de garantizar la democratización y transparencia de las normas, corresponde enunciar y dar cuenta de los fundamentos que sustentan las correlaciones ut supra mencionadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**


Art.1°.-Dejar sin efecto la Resolución N° 210-IFDC-SL/22.-

Art.2°.-Aprobar el Régimen de Correlatividades, para el diseño curricular correspondiente al Profesorado de Educación Primaria aprobado por Resolución N° 08-ME-2022, obrante en el ANEXO I de la presente Resolución.-

Art.3°.-Dar a conocer por intermedio del ANEXO II, los fundamentos pedagógicos que sustentan el Régimen de Correlatividades que se aprueba en el Art. 2° de la presente Resolución Rectoral.-

Art.4°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología, Preceptoria, docentes y alumnos.-

Art.5°.- Publicar y archivar.-

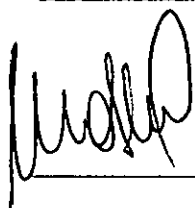

Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis

RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

ANEXO I

Unidad curricular	Para cursar		Para rendir		Condición de acreditación
	Regularizado	Aprobado	Regularizado	Aprobado	
PRIMER AÑO					
Primer cuatrimestre					
Alfabetización Académica (Taller, 64 hs)					Regular o Promocional
Alfabetización Digital (Taller, 48 hs)					Regular o Promocional
Pedagogía (Materia, 64 hs)					Libre, Regular o Promocional
Segundo cuatrimestre					
Didáctica General (Materia, 80 hs)	Pedagogía (Materia, 64 hs)			Pedagogía	Libre, Regular o Promocional
Ciencias Naturales (Materia, 64 hs)					Libre, Regular o Promocional
Ciencias Sociales (Materia, 64 hs)					Libre, Regular o Promocional
Lengua y Literatura (Materia, 64 hs)					Libre, Regular o Promocional
Anuales					
Desarrollo del Pensamiento Matemático (Materia, 64 hs)					Libre, Regular o Promocional





Educación

SAN LUIS
La Provincia



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

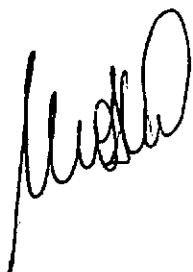
San Luis, 26 de abril de 2024

Práctica Docente I (Práctica Docente, 80 hs)					Regular o Promocional
SEGUNDO AÑO					
Anuales					
Práctica Docente II (Práctica Docente, 96 hs)	Pedagogía Didáctica General Desarrollo del Pensamiento Matemático Ciencias Naturales Ciencias Sociales Lengua y Literatura	Práctica Docente I	Desarrollo del Pensamiento Matemático Ciencias Naturales Ciencias Sociales Lengua y Literatura	Didáctica General	Regular o Promocional
Lengua, Literatura y su Didáctica I (Materia, 96 hs)	Alfabetización Académica Didáctica General Lengua y Literatura			Alfabetización Académica Didáctica General Lengua y Literatura	Libre, Regular o Promocional
Matemática y su Didáctica I (Materia, 96 hs)	Didáctica General Desarrollo del Pensamiento Matemático			Didáctica General Desarrollo del Pensamiento Matemático	Libre, Regular o Promocional

RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

Ciencias Sociales y su Didáctica I (Materia, 96 hs)	Didáctica General Ciencias Sociales			Didáctica General Ciencias Sociales	Libre, Regular o Promocional
Ciencias Naturales y su Didáctica I (Materia, 96 hs)	Didáctica General Ciencias Naturales			Didáctica General Ciencias Naturales	Libre, Regular o Promocional
Primer cuatrimestre					
Psicología Educacional (Materia, 64 hs)	Pedagogía Alfabetización Académica Didáctica General		Alfabetización Académica Didáctica General	Pedagogía	Libre, Regular o Promocional
Segundo cuatrimestre					
Sociología de la Educación (Materia, 64 hs)	Pedagogía			Pedagogía	Libre, Regular o Promocional
Filosofía de la Educación (Materia, 64 hs)	Alfabetización Académica			Alfabetización Académica	Libre, Regular o Promocional
Sujetos de la Educación Primaria (Materia, 64 hs)	Psicología Educacional			Psicología Educacional	Libre, Regular o Promocional
TERCER AÑO					
Anuales					



**RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24**

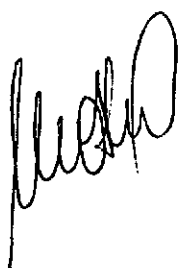
San Luis, 26 de abril de 2024

Práctica de la Enseñanza (Práctica Docente, 112 hs)	Lengua, Literatura y su Didáctica I Matemática y su Didáctica I Ciencias Sociales y su Didáctica I Ciencias Naturales y su Didáctica I Psicología Educacional Filosofía de la Educación Sujetos de la Educación Primaria	Alfabetización Académica Alfabetización Digital Desarrollo del Pensamiento Matemático Ciencias Naturales Ciencias Sociales Lengua y Literatura Práctica Docente I Práctica Docente II		Lengua, Literatura y su Didáctica I Matemática y su Didáctica I Ciencias Sociales y su Didáctica I Ciencias Naturales y su Didáctica I Psicología Educacional Filosofía de la Educación Sujetos de la Educación Primaria	Regular o Promocional
Lengua, Literatura y su Didáctica II (Materia, 96 hs)	Lengua, Literatura y su Didáctica I	Alfabetización Académica Didáctica General Lengua y Literatura		Lengua, Literatura y su Didáctica I	Libre, Regular o Promocional
Matemática y su Didáctica II (Materia, 96 hs)	Matemática y su Didáctica I	Didáctica General Desarrollo del Pensamiento Matemático		Matemática y su Didáctica I	Libre, Regular o Promocional
Ciencias Sociales y su Didáctica II (Materia, 96 hs)	Ciencias Sociales y su Didáctica I	Didáctica General Ciencias Sociales		Ciencias Sociales y su Didáctica I	Libre, Regular o Promocional

RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

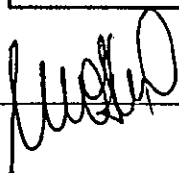
Ciencias Naturales y su Didáctica II (Materia, 96 hs)	Ciencias Naturales y su Didáctica I	Didáctica General Ciencias Naturales		Ciencias Naturales y su Didáctica I	Libre, Regular o Promocional
Primer cuatrimestre					
Educación Sexual Integral (Taller, 48 hs)	Psicología Educacional Sociología de la Educación	Práctica Docente I Práctica Docente II	Psicología Educacional		Regular o Promocional
Problemática contemporánea de la educación primaria (Materia, 64 hs)	Sujetos de la Educación Primaria Filosofía de la Educación			Sujetos de la Educación Primaria Filosofía de la Educación	Libre, Regular o Promocional
Formación Ética y Ciudadana (Materia, 48 hs)	Sociología de la Educación Filosofía de la Educación			Sociología de la Educación Filosofía de la Educación	Libre, Regular o Promocional
Segundo cuatrimestre					
Historia y política de la Educación Argentina (Materia, 80 hs)	Sociología de la Educación Filosofía de la Educación			Sociología de la Educación Filosofía de la Educación	Libre, Regular o Promocional
Alfabetización inicial (Materia, 64 hs)	Práctica Docente II Lengua, Literatura y su Didáctica I	Práctica Docente I Didáctica General Lengua y Literatura		Práctica Docente II Lengua, Literatura y su Didáctica I	Libre, Regular o Promocional



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

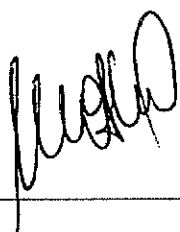
Educación Tecnológica (Materia, 96 hs)	Didáctica General Ciencias Sociales Ciencias Naturales y su didáctica I	Alfabetización Digital Ciencias Naturales	Ciencias Naturales y su Didáctica I	Didáctica General Ciencias Sociales	Libre, Regular o Promocional
CUARTO AÑO					
Anual					
Residencia Pedagógica (Práctica Docente, 112 hs)	Problemática Contemporánea de la Educación Primaria Formación Ética y Ciudadana	Lengua, Literatura y su Didáctica II Matemática y su Didáctica II Ciencias Sociales y su Didáctica II Ciencias Naturales y su Didáctica II Práctica Docente I Práctica Docente II Práctica de la Enseñanza Alfabetización inicial Educación Tecnológica Educación Sexual Integral		Problemática contemporánea de la educación primaria Formación Ética y Ciudadana	Regular o Promocional
Primer cuatrimestre					



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

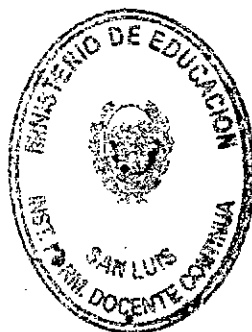

Lenguajes Artísticos: Artes visuales. Música. Teatro. Taller optativo, 48 hs)	Práctica Docente II	Didáctica General Práctica Docente I			Regular o Promocional
Lengua y cultura extranjera: Inglés/ Portugués (Materia optativa, 48 hs)	Alfabetización Académica Filosofía de la Educación Alfabetización Digital Historia y Política de la Educación Argentina		Historia y Política de la Educación Argentina	Alfabetización Académica Filosofía de la Educación Alfabetización Digital	Libre, Regular o Promocional
Elaboración de proyectos escolares (Materia, 80 hs)	Lengua, Literatura y su Didáctica II Matemática y su Didáctica II Ciencias Sociales y su Didáctica II Ciencias Naturales y su Didáctica II Educación Sexual Integral Problemática contemporánea de la Educación Primaria Alfabetización inicial Educación Tecnológica	Sociología de la Educación Práctica de la Enseñanza	Educación Tecnológica	Lengua, Literatura y su Didáctica II Matemática y su Didáctica II Ciencias Sociales y su Didáctica II Ciencias Naturales y su Didáctica II Educación Sexual Integral Problemática contemporánea de la educación primaria Alfabetización inicial	Libre, Regular o Promocional



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

Recursos Didácticos Digitales (Taller, 48 hs)		Alfabetización Digital Práctica de la Enseñanza			Regular o Promocional
Educación física y corporalidades (Taller, 48 hs)	Educación Sexual Integral	Práctica Docente I Práctica Docente II Práctica de la Enseñanza		Educación Sexual Integral	Regular o Promocional

Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis

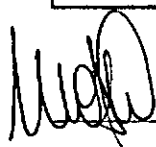
RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

ANEXO II

FUNDAMENTACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LAS CORRELATIVAS

PRIMER AÑO
<u>Campo de la Formación General</u>
DIDÁCTICA GENERAL
<p>Pedagogía: Este espacio curricular brinda un marco teórico de referencia que permite contextualizar los contenidos de Didáctica General, posibilitando su comprensión y apropiación.</p>
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL
<p>Las correlatividades se establecen según la secuenciación de contenidos seleccionados en la estructura curricular, por esto los espacios curriculares seleccionados como correlativas para cursar y aprobar Psicología Educacional Primaria, son:</p>
ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA
<p>Entre las finalidades formativas de este espacio curricular, se propone que las y los estudiantes, desarrollen competencias comunicativas vinculadas a la lectura, análisis y producción de textos pertenecientes a diversos géneros académicos. Estas competencias son fundamentales para el abordaje de los contenidos de Psicología Educacional desde un pensamiento reflexivo y crítico para analizar las temáticas propuestas, así como también, la argumentación y el análisis a través de producciones escritas u orales.</p>
PEDAGOGÍA
<p>La materia PEDAGOGÍA tiene como finalidad formativa que las y los estudiantes puedan "Comprender el hecho educativo en su complejidad, analizando las relaciones entre Educación y Pedagogía en diferentes momentos históricos" (Diseño Curricular, 2022), esta finalidad se retoma y contribuye al abordaje, en Psicología Educacional, de diversas temáticas que reflexionan sobre la relación educación y pedagogía y problematizan aspectos como el reduccionismo y el aplicacionismo. Además, otros contenidos desarrollados en Pedagogía como las problemáticas de la escuela actual en vinculación con distintas corrientes pedagógicas, son retomadas desde un análisis crítico en Psicología Educacional, donde se propone a las y los estudiantes el análisis de experiencias escolares y de "los contextos socio- históricos de dichas experiencias, como puntos de partida para habilitar la interrogación, la pregunta y la construcción de un pensamiento reflexivo y crítico sobre las problemáticas educativas" (Diseño Curricular, 2022) .</p>
DIDÁCTICA GENERAL
<p>Se toman los aportes que posibilitan concebir la enseñanza como una construcción social y las concepciones sobre los procesos de enseñanzas y aprendizajes.</p>
<p><i>Práctica Docente I, Didáctica General y Práctica Docente II: la aproximación al espacio escolar y áulico que ofrecen estas unidades curriculares permiten el fortalecimiento del abordaje de los lenguajes artísticos como herramientas para construir y deconstruir los saberes escolares predominantes, acceder al conocimiento y garantizar la presencia de la diversidad en las propuestas de enseñanza.</i></p>
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
<p>Pedagogía. La materia comparte contenidos comunes con Sociología de la Educación, especialmente la consideración de la educación como un fenómeno social fundamental de la modernidad.</p>



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

Alfabetización Académica: Entre las finalidades formativas de este espacio curricular, se propone que las y los estudiantes, desarrollen competencias comunicativas vinculadas a la lectura, análisis y producción de textos pertenecientes a diversos géneros académicos. Estas competencias son fundamentales para el abordaje de los contenidos de Filosofía de la Educación desde un pensamiento reflexivo y crítico para analizar las temáticas propuestas, así como también, la argumentación y el análisis a través de producciones escritas u orales.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

El taller de educación sexual integral requiere de una diversidad de contenidos y habilidades que contribuyan a una lectura, abordaje y reflexión de la práctica educativa desde la complejidad pedagógica. Es por ello que la asignatura **Psicología Educativa** aporta al campo una mirada necesaria del sujeto que habita y da sentido al hecho educativo. Por otro lado, la asignatura **Sociología de la Educación** incorpora una mirada estructural para comprender la educación desde las relaciones sociales, económicas y políticas que permean la institución escuela. Por último, la **Práctica Docente II** configura un aporte sustancial para significar y comprender la práctica educativa e institucional, dando herramientas a este taller para pensar sobre la escuela y en la escuela en torno a las temáticas propias de la unidad curricular.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

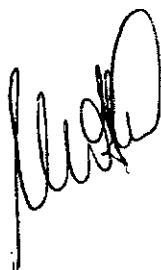
Sociología de la Educación: dado que se necesitan conceptos previos de sociedad y educación, así como sus relaciones, para reflexionar críticamente los modelos de ciudadanía moderna, y los procesos jurídicos vinculados.

Filosofía de la Educación: porque contar con lecturas filosóficas previas, nos permitirá abordar con mayor profundidad la constitución de modelos éticos y morales, sustentados en cosmovisiones filosóficas y que se materializan en normas y posturas éticas vinculadas a la tarea docente, la escuela y los estudiantes.

HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Sociología de la Educación: dado que se necesitan conceptos previos de sociedad y educación, así como sus relaciones, para reflexionar críticamente los modelos pedagógicos e institucionales predominantes en los distintos momentos históricos.

Filosofía de la Educación: porque contar con lecturas filosóficas previas, nos permitirá abordar con mayor profundidad la constitución de modelos éticos y morales, sustentados en cosmovisiones filosóficas y que se materializan en normas y posturas éticas vinculadas a la tarea docente, la escuela y los estudiantes.



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

LENGUA Y CULTURA EXTRANJERA

Alfabetización Académica: el espacio Lengua Cultura Extranjera requiere las competencias comunicativas de un estudiante de nivel superior vinculadas a la lectura, análisis, y producción de textos pertenecientes a diversos géneros académicos aportados por este espacio.

Alfabetización Digital: Debido a que el espacio Lengua Cultura Extranjera utiliza el campus virtual así como diversas herramientas educativas en línea, se requiere de las herramientas tecnológicas digitales útiles para desenvolverse como estudiantes y en el ejercicio de la profesión docente aportadas por este espacio.

Filosofía de la Educación e Historia y Política de la Educación Argentina: Desde el espacio Lengua Extranjera se fomenta la comprensión y posterior problematización de la información brindada por textos en otro idioma relacionados con educación, la escuela y distintas problemáticas educativas. Por este motivo, las herramientas conceptuales que aporta Filosofía de la Educación y el conocimiento de los contextos históricos y políticos, favorecen la reflexión acerca de las problemáticas educativas necesarias para una adecuada participación en el espacio Lengua y Cultura Extranjera.

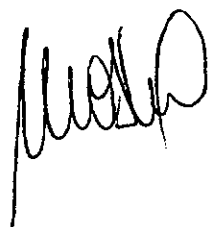
LENGUAJES ARTÍSTICOS: ARTES VISUALES O TEATRO

Práctica Docente I, Didáctica General y Práctica Docente II: la aproximación al espacio escolar y áulico que ofrecen estas unidades curriculares permiten el fortalecimiento del abordaje de los lenguajes artísticos como herramientas para construir y deconstruir los saberes escolares predominantes, acceder al conocimiento y garantizar la presencia de la diversidad en las propuestas de enseñanza.

Campo de la Formación Específica

CIENCIAS NATURALES – CIENCIAS SOCIALES –DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO - LENGUA Y LITERATURA
A efectos de favorecer las trayectorias estudiantiles y la inserción al Nivel Superior, no se establecen correlatividades en estos espacios curriculares

SEGUNDO AÑO



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA I

Lengua y Literatura tiene como finalidad formativa que los estudiantes se apropien y reflexionen sobre las distintas concepciones acerca del lenguaje y la literatura, “orientados al estudio de las formas discursivas y textuales, su significado social y los procesos cognitivos implicados en su comprensión y producción.”

En cuanto a los contenidos seleccionados, se considera que son la base necesaria para abordar la enseñanza de la didáctica de la Lengua y la Literatura. La apropiación de los niveles de análisis lingüístico, la aproximación al sistema de la lengua, la doble articulación de las lenguas alfabéticas y el sistema morfológico son necesarios para entender el abordaje de la morfología y la sintaxis que se realiza en Lengua, literatura y su didáctica I.

Las teorías de la enunciación, la pragmática y la sociolingüística sirven de marco para trabajar no con oraciones aisladas, sino desde el análisis reflexivo y crítico del discurso en el marco de una situación comunicativa.

Con respecto al eje de literatura, Lengua y Literatura proporciona el marco para aproximar a los estudiantes a la teoría literaria y a su objeto de estudio, generando la reflexión sobre el campo desde una mirada compleja.

El eje de Lingüística textual (de Lengua y Literatura) permite sentar las bases para el abordaje y la enseñanza de la lengua vista como una práctica social.

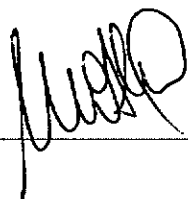
Los contenidos de los diferentes ejes de Lengua y Literatura antes mencionados se consideran como una base necesaria que será profundizada y abordada desde una mirada compleja desde Lengua, literatura y su didáctica I, lo que les permitirá a los estudiantes construir conocimientos y consolidar aprendizajes significativos.

Alfabetización Académica se sugiere esta correlatividad porque la unidad curricular con formato taller se propone el desarrollo de competencias comunicativas “vinculadas a la lectura, análisis y producción de textos pertenecientes a diversos géneros académicos”.

Desde ese espacio también se busca que los estudiantes conozcan “el conjunto de nociones y estrategias propias de la cultura discursiva de las disciplinas académicas”, que les permitirá construir una identidad discursiva. En cuanto a la orientación pedagógico-didáctica, a través del desarrollo de las prácticas de lectura y escritura en el marco de las ciencias, Alfabetización Académica pretende fomentar en el alumno “el pensamiento reflexivo y la conciencia crítica acerca de los rasgos que caracterizan a los enunciados, teniendo en cuenta sus diversos ámbitos de circulación”. El logro de estas finalidades centradas en las prácticas discursivas orales y escritas, se consideran fundamentales para que el alumno pueda posicionarse como protagonista de su propio proceso de aprendizaje ante los contenidos de Lengua, Literatura y su Didáctica I.

Didáctica general El espacio de Didáctica General (1° año, segundo cuatrimestre) se considera necesario porque brinda los conocimientos para comprender e intervenir en las prácticas de enseñanza. Se destacan como finalidades formativas que, desde Didáctica General, se promueve la construcción de propuestas de enseñanza que consideran la diversidad y heterogeneidad presente en el aula y se busca fomentar el análisis crítico de materiales curriculares. Estas finalidades son un insumo clave para proponer la didáctica de la Lengua y la Literatura.

En cuanto a los contenidos, la conceptualización de las concepciones en torno a la enseñanza y el aprendizaje, las problemáticas en relación con el conocimiento escolar y, sobre todo, el eje de la planificación de la enseñanza en los escenarios educativos actuales, se requieren como una base indispensable para que los estudiantes analicen y produzcan secuencias didácticas desde el campo disciplinar.



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA I

Desarrollo del Pensamiento Matemático Esta unidad curricular propone el estudio de contenidos matemáticos que en las didácticas de la matemática los estudiantes deberán resignificar en contenidos de enseñanza en la escuela primaria. Además, teniendo en cuenta que las finalidades de este espacio curricular son las de “conocer las características centrales del pensamiento matemático y apreciar el valor formativo de la matemática” y “concebir a la Matemática como una actividad humana construida a través de la historia y, a partir de ella, posibilitar la apropiación del modo particular de producción del quehacer matemático que supone, entre otros procesos mentales, explorar, anticipar, conjeturar, argumentar, validar, generalizar, modelizar”, permitirán generar en el grupo de estudiantes una conceptualización de qué matemática hacer en el aula, lo cual se verá complementada con el estudio de la didáctica de la misma, en cuanto a los contenidos de sistema de numeración, números racionales y medida, tres grandes bloques estudiados en 1er año.

Didáctica General El espacio de Didáctica General se considera necesario porque brinda los conocimientos para comprender e intervenir en las prácticas de enseñanza. Se destacan como finalidades formativas que, desde Didáctica General, se promueve la construcción de propuestas de enseñanza que consideran la diversidad y heterogeneidad presente en el aula y se busca fomentar el análisis crítico de materiales curriculares. Estas finalidades son clave para proponer la didáctica de Matemática y su Didáctica I.

En cuanto a los contenidos, la conceptualización de las concepciones en torno a la enseñanza y el aprendizaje, las problemáticas en relación con el conocimiento escolar y, sobre todo, el eje de la planificación de la enseñanza en los escenarios educativos actuales, se requieren como una base indispensable para que los estudiantes analicen y produzcan secuencias didácticas desde el campo disciplinar.

CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA I

Ciencias Sociales En cuanto a la materia Ciencias Sociales, se considera necesario haber adquirido el conocimiento e internalización de las definiciones, tanto de los conceptos que estructuran a las Ciencias Sociales: tiempo, espacio y sujeto social; como de las que conforman la base conceptual necesaria para explicar los procesos que dieron lugar a las transformaciones que hacen a la realidad social: Familia, sociedad, Estado, población, género, desigualdades. La aprehensión de dicho marco conceptual resulta central para el abordaje de las ciencias sociales en un grado de mayor complejidad en esta etapa.

Se considera el tratamiento de las Ciencias Sociales en la escuela a través de la aproximación a los Diseños Curriculares Jurisdiccionales y a la enseñanza del Tiempo y el Espacio en la Educación Primaria. Para ello la materia tiene a la “Realidad Social” como objeto de conocimiento y concepto transversal de modo conjunto al “Espacio Geográfico” y el “Tiempo Histórico”.

Didáctica General Se consideran aproximaciones al campo de estudio de la Didáctica, tales como el abordaje, comprensión y problematización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Incluye nociones en torno al currículum, los niveles de concreción curricular y manifestaciones del currículum. Así como algunas aproximaciones a la transposición didáctica y las formas de presentar el contenido escolar. Además, se considera el análisis de modelos y componentes de la planificación en el aula para elaborar proyectos de enseñanza en escenarios educativos actuales.



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

SUJETOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Psicología Educativa Resultan necesarios contenidos que se abordaron en Psicología Educativa, como un sujeto que aprende y la dimensión de la subjetividad para estudiar el vínculo educativo. A partir de estos contenidos, en Sujetos de la Educación Primaria se continuará profundizando el proceso de constitución subjetiva, atendiendo a la diversidad de contextos, siguiendo en la línea de profundización de un pensamiento crítico y reflexivo para analizar el carácter normativo de discursos y prácticas en las instituciones educativas.

CIENCIAS NATURALES Y SU DIDACTICA I

Las unidades curriculares disciplinares del área de las **Ciencias Naturales** están concebidas con un mismo enfoque, de manera secuenciada y como un continuo. Para la secuenciación de los contenidos disciplinares se hace un paralelismo, desde el punto de vista epistemológico, entre la creación del conocimiento científico y su construcción por parte del alumno. Se comienza por el núcleo duro de las Ciencias Naturales que está constituido por conceptos básicos de la Física, y de la Química (Ciencias Naturales). Ambos núcleos constituyen el punto de partida para los conceptos estructurantes de la Biología (Ciencias Naturales y su Didáctica I), Geología y Astronomía (Ciencias Naturales y su Didáctica II). Se sigue un ordenamiento según los niveles de organización de la materia, lo que da coherencia a la secuencia.

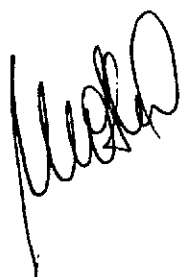
Tanto desde el punto de vista disciplinar como didáctico con esta propuesta se pretende favorecer la construcción de conocimientos articulados en vistas a un desarrollo del campo de la práctica profesional dinámica, acorde al contexto y significatividad social de los contenidos, por lo tanto también es condición el cursado y acreditación de la unidad curricular **Didáctica General**.

TERCER AÑO

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Alfabetización Digital Es necesario tener aprobado este espacio para lograr las habilidades básicas de la alfabetización digital; poder utilizar la tecnología informática en la cursada (manejo de herramientas de comunicación tanto sincrónica como asincrónica, herramientas de producción online); desarrollar nuevas formas de aplicación y crear nuevas oportunidades de aprendizaje.

Ciencias Sociales-Ciencias Naturales - Ciencias Naturales y su didáctica I. Estas unidades curriculares proporcionan espacios de aprendizaje desde la metodología de la alfabetización científica para acercar a los estudiantes a la ciencia y tecnología, entendiendo la misma como actividad humana de construcción colectiva que forma parte de la cultura y que está asociada a ideas, lenguajes y conjunto de técnicas y tecnologías específicas, las que además tienen historicidad. Así mismo en las actividades humanas en diferentes contextos socioculturales, el hombre interactúa con herramientas (materiales y simbólicas), con lenguajes, conoce, explora, produce, modifica y transforma su medio, tanto natural como social.



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

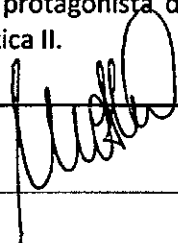
LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA II

Lengua y Literatura Se considera como fundamental que el/la estudiante haya desarrollado las capacidades que en este espacio se trabajan: Reflexionar en torno a distintas concepciones y teorías del lenguaje; reconocer los conceptos básicos de la teoría del signo y del fenómeno de la significación; lograr la apropiación significativa de conocimientos articulados sobre las diferentes ciencias y teorías de la Lengua y la Literatura, orientados al estudio de las formas discursivas y textuales, su significado social y los procesos cognitivos implicados en su comprensión y producción; desarrollar la reflexión metalingüística; explorar las posibilidades de la Lengua (viva en el habla), reconociendo la creatividad propia de su naturaleza interactiva y variable, articulada a otros lenguajes: el de los gestos, el de la imagen, el de la cibernética y virtualidad.

Los contenidos de Lengua y Literatura que buscan investigar y problematizar las teorías del lenguaje que proponen al texto y al discurso como estudio central, fundamentan las nuevas miradas alfabetizadoras que se concretan en el enfoque equilibrado trabajado en el EJE III de Alfabetización Inicial, por lo que es necesario estos conceptos anteriores para abordar los nuevos enfoques superadores.

Lengua y Literatura y su Didáctica I Se considera como fundamental que el/la estudiante haya desarrollado las capacidades que en este espacio se trabajan: Comprender que la enseñanza de la gramática textual y oracional en el aula debe partir de la intuición como hablantes y usuarios de la lengua; reconocer la diversidad de subgéneros literarios infantiles, abordar su problemática y construir criterios de análisis y selección de textos que favorezcan la alfabetización inicial; reflexionar sobre las distintas modalidades de la enseñanza de la lengua y la literatura, con el objeto de construir un posicionamiento didáctico propio; entender al lenguaje como un instrumento que posibilita el dominio y la apropiación del mundo que nos rodea, dentro del marco de la enseñanza vista como la oportunidad de construir un futuro de equidad; comprender que el logro de aprendizajes significativos requiere la toma de decisiones contemplando el respeto a la diversidad; reconocer las posibilidades que brindan las TIC a la hora de abordar el aprendizaje de la lengua y la literatura en el Nivel Primario. Los contenidos de la gramática oracional y textual (Eje I y III de Lengua, Literatura y su Didáctica I), son parte del cuarto eje de la Ficha Curricular de Lengua del Diseño Curricular Jurisdiccional de la provincia de San Luis, documento jurisdiccional que sirve de objeto de estudio de Lengua, Literatura y su Didáctica II. En cuanto al segundo eje de Lengua, Literatura y su Didáctica I, propone la construcción de un canon literario personal para el abordaje de las propuestas áulicas además de incorporar algunos conceptos necesarios para poner en discusión esta clase de literatura. Se retoman algunas investigaciones que en esta materia de segundo se proponen, a partir de nuevas problematizaciones que atienden a otras circunstancias áulicas.

Alfabetización Académica Se sugiere esta correlatividad porque la unidad curricular con formato taller se propone el desarrollo de competencias comunicativas "vinculadas a la lectura, análisis y producción de textos pertenecientes a diversos géneros académicos". Desde ese espacio también se busca que los estudiantes conozcan "el conjunto de nociones y estrategias propias de la cultura discursiva de las disciplinas académicas", que les permitirá construir una identidad discursiva. En cuanto a la orientación pedagógico-didáctica, a través del desarrollo de las prácticas de lectura y escritura en el marco de las ciencias, Alfabetización Académica pretende fomentar en el alumno "el pensamiento reflexivo y la conciencia crítica acerca de los rasgos que caracterizan a los enunciados, teniendo en cuenta sus diversos ámbitos de circulación". El logro de estas finalidades centradas en las prácticas discursivas orales y escritas, se consideran fundamentales para que el alumno pueda posicionarse como protagonista de su propio proceso de aprendizaje ante los contenidos de Lengua, Literatura y su Didáctica II.



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA II

Desarrollo del pensamiento matemático Esta unidad curricular propone el estudio de contenidos matemáticos que en las didácticas de la matemática los estudiantes deberán resignificar en contenidos de enseñanza en la escuela primaria.

Matemática y su Didáctica I En este espacio se estudian los distintos aportes teóricos para la enseñanza de la matemática, marco básico para que los estudiantes puedan pensar la didáctica de los contenidos matemáticos propios de Matemática y su Didáctica II.

Didáctica General El espacio de Didáctica General se considera necesario porque brinda los conocimientos para comprender e intervenir en las prácticas de enseñanza. Se destacan como finalidades formativas que, desde Didáctica General, se promueve la construcción de propuestas de enseñanza que consideran la diversidad y heterogeneidad presente en el aula y se busca fomentar el análisis crítico de materiales curriculares. Estas finalidades son clave para proponer la didáctica de Matemática y su Didáctica II.

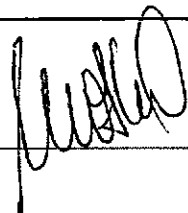
En cuanto a los contenidos, la conceptualización de las concepciones en torno a la enseñanza y el aprendizaje, las problemáticas en relación con el conocimiento escolar y, sobre todo, el eje de la planificación de la enseñanza en los escenarios educativos actuales, se requieren como una base indispensable para que los estudiantes analicen y produzcan secuencias didácticas desde el campo disciplinar.

CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA II

Ciencias Sociales Se considera necesario haber adquirido el conocimiento e internalización de las definiciones, tanto de los conceptos que estructuran a las Ciencias Sociales: tiempo, espacio y sujeto social; como de las que conforman la base conceptual necesaria para explicar los procesos que dieron lugar a las transformaciones que hacen a la realidad social: Familia, sociedad, Estado, población, género, desigualdades. La aprehensión de dicho marco conceptual resulta central para el abordaje de las ciencias sociales en un grado de mayor complejidad en esta etapa, por lo cual la materia Ciencias Sociales debería estar aprobada para el cursado de Ciencias Sociales y su Didáctica II.

Ciencias Sociales y su Didáctica I Se considera que los saberes adquiridos en el trayecto de cursada, referidos al contexto europeo y americano y a los procesos generales que dieron marco al devenir socio histórico, de Argentina y San Luis, y las transformaciones espaciales asociadas a los mismos, proporcionan una base suficiente para cursar la materia habiendo regularizado Ciencias Sociales y su Didáctica I. Por otro lado, se considera condición necesaria la aprobación de Ciencias Sociales y su Didáctica I para la promoción o aprobación de Ciencias Sociales y su Didáctica II, debido a la complejidad que implica la comprensión de las actividades y relaciones sociales asociadas a los procesos de conformación del Estado nacional y de los Estados provinciales, con especial referencia a San Luis, y del marco institucional, económico y cultural que sostienen dichos procesos, para lo cual es fundamental la comprensión e internalización de procesos históricos y espaciales producidos a escala europea y americana: El Poblamiento americano, la conquista española, las revoluciones del siglo XVIII en Europa y América, el surgimiento de los Estados americanos, la inserción de los estados americanos a la economía mundial.

Didáctica General Se consideran aproximaciones al campo de estudio de la Didáctica, tales como el abordaje, comprensión y problematización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Incluye nociones en torno al currículum, los niveles de concreción curricular y manifestaciones del currículum. Así como algunas aproximaciones a la transposición didáctica y las formas de presentar el contenido escolar. Además, se considera el análisis de modelos y componentes de la planificación en el aula para elaborar proyectos de enseñanza en escenarios educativos actuales.



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

CIENCIAS NATURALES Y SU DIDÁCTICA II

Ciencias Naturales – Ciencias Naturales y su Didáctica I Esto se fundamenta en que las asignaturas del Área de Ciencias Naturales están concebidas con un mismo enfoque, de manera secuenciada y como un continuo. Para la secuenciación de los contenidos disciplinares se hace un paralelismo, desde el punto de vista epistemológico, entre la creación del conocimiento científico y su construcción por parte del alumno. Se comienza por el núcleo duro de las Ciencias Naturales que está constituido por conceptos básicos de la Física, y de la Química (Ciencias Naturales). Ambos núcleos constituyen el punto de partida para los conceptos estructurantes de la Biología (Ciencias Naturales y su Didáctica I), Geología y Astronomía (Ciencias Naturales y su Didáctica II). Se sigue un ordenamiento según los niveles de organización de la materia, lo que da coherencia a la secuencia.

Tanto desde el punto de vista disciplinar como didáctico con esta propuesta de flexibilización se pretende favorecer la construcción de conocimientos articulados en vistas a un desarrollo del campo de la práctica profesional dinámica, acorde al contexto y significatividad social de los contenidos.

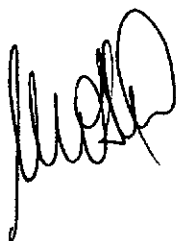
PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Filosofía de la Educación Se considera que las y los estudiantes deben tener aprobado el espacio mencionado porque brinda los conocimientos para comprender e intervenir en una mirada crítica y contemporánea en la configuración de las infancias y su evolución socio histórica dentro del Sistema Educativo.

Se destaca como finalidades formativas del espacio “Filosofía de la Educación” la construcción de una mirada reflexiva de sus prácticas, mediante la vigilancia epistemológica permanente de las concepciones que sustentan sus modos de pensar y de actuar. Esta perspectiva es central ya que en este espacio se abordan las diversas modalidades que forman parte de nuestro Sistema Educativo, atravesados por una multiplicidad de contextos. En este sentido, se requiere que las/los estudiantes puedan reflexionar y tomar decisiones pedagógicas productos de sus procesos metacognitivos para presentar propuestas didácticas de intervención áulica.

Sujetos de la Educación Primaria Se considera que las y los estudiantes deben tener aprobado el espacio mencionado porque brindan los conocimientos para comprender e intervenir en una mirada crítica y contemporánea en la configuración de las infancias y su evolución socio histórica dentro del Sistema Educativo.

Sujetos de la Educación promueve instancias de enseñanza destinadas a generar debates en torno a diferentes problemáticas relativas al nivel inicial y primario, poniendo énfasis en los procesos de construcción subjetiva y las representaciones que sobre los sujetos de la educación, se ponen en juego en diferentes escenarios educativos, correspondiendo una correlación y complejización de los contenidos propios de esta materia, ya que en la misma se aborda una mirada problematizadora de la Educación Primaria y la inclusión como un sentido de respeto por la equidad y por el acompañamiento en las Trayectorias Escolares.



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

ALFABETIZACIÓN INICIAL

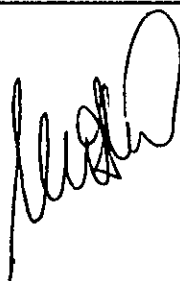
Lengua y Literatura Se considera como fundamental que el/la estudiante haya desarrollado las capacidades que en este espacio se trabajan: Reflexionar en torno a distintas concepciones y teorías del lenguaje; reconocer los conceptos básicos de la teoría del signo y del fenómeno de la significación; lograr la apropiación significativa de conocimientos articulados sobre las diferentes ciencias y teorías de la Lengua y la Literatura, orientados al estudio de las formas discursivas y textuales, su significado social y los procesos cognitivos implicados en su comprensión y producción; desarrollar la reflexión metalingüística; explorar las posibilidades de la Lengua (viva en el habla), reconociendo la creatividad propia de su naturaleza interactiva y variable, articulada a otros lenguajes: el de los gestos, el de la imagen, el de la cibernética y virtualidad.

Los contenidos de Lengua y Literatura que buscan investigar y problematizar las teorías del lenguaje que proponen al texto y al discurso como estudio central, fundamentan las nuevas miradas alfabetizadoras que se concretan en el enfoque equilibrado trabajado en el EJE III de Alfabetización Inicial, por lo que es necesario estos conceptos anteriores para abordar los nuevos enfoques superadores.

Lengua y Literatura y su Didáctica I Se considera como fundamental que el/la estudiante haya desarrollado las capacidades que en este espacio se trabajan: Comprender que la enseñanza de la gramática textual y oracional en el aula debe partir de la intuición como hablantes y usuarios de la lengua; reconocer la diversidad de subgéneros literarios infantiles, abordar su problemática y construir criterios de análisis y selección de textos que favorezcan la alfabetización inicial; reflexionar sobre las distintas modalidades de la enseñanza de la lengua y la literatura, con el objeto de construir un posicionamiento didáctico propio; entender al lenguaje como un instrumento que posibilita el dominio y la apropiación del mundo que nos rodea, dentro del marco de la enseñanza vista como la oportunidad de construir un futuro de equidad; comprender que el logro de aprendizajes significativos requiere la toma de decisiones contemplando el respeto a la diversidad; reconocer las posibilidades que brindan las TIC a la hora de abordar el aprendizaje de la lengua y la literatura en el Nivel Primario. Los contenidos de la gramática oracional y textual (Eje I y III de Lengua, Literatura y su Didáctica I), son parte del cuarto eje de la Ficha Curricular de Lengua del Diseño Curricular Jurisdiccional de la provincia de San Luis, documento jurisdiccional que sirve de objeto de estudio de Lengua, Literatura y su Didáctica II. En cuanto al segundo eje de Lengua, Literatura y su Didáctica I, propone la construcción de un canon literario personal para el abordaje de las propuestas áulicas además de incorporar algunos conceptos necesarios para poner en discusión esta clase de literatura. Se retoman algunas investigaciones que en esta materia de segundo se proponen, a partir de nuevas problematizaciones que atienden a otras circunstancias áulicas.

Didáctica General, Práctica docente I y Práctica docente II, habilitan la mirada sobre la alfabetización inicial considerando no sólo los modelos didácticos sino también las condiciones reales de enseñanza a partir de las experiencias de acercamiento a los contextos formales y/o informales de enseñanza.

CUARTO AÑO



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESCOLARES

Desde los abordajes propuestos en unidades curriculares como **Matemática y su Didáctica II, Ciencias Naturales y su Didáctica II, Lengua y Literatura y su Didáctica II, Ciencias Sociales y su Didáctica II, Educación Sexual Integral, Problemática contemporánea de la Educación Primaria, Alfabetización inicial. Educación Tecnológica** se propone a las y los estudiantes un modelo teórico- metodológico para diseñar proyectos en el marco de prácticas docentes programadas, contextualizadas y que respondan a las características de las instituciones en las que tendrán lugar. Las y los estudiantes deben tener aprobados los espacios curriculares previamente mencionados ya que se incluye esta unidad curricular en el cuarto año de la formación para promover una mirada interdisciplinaria y más acabada de los fundamentos sobre Proyectos Escolares que les permitirán a los futuros docentes diseñarlos, implementarlos, desarrollarlos y evaluarlos.

Se reflexiona especialmente en torno a la enseñanza y aprendizaje basado en proyectos en un doble sentido: como forma y como contenido, es decir como metodología de enseñanza del docente a cargo de la unidad curricular y a su vez como contenido que debe ser enseñado por los futuros docentes.

RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES

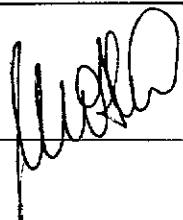
Alfabetización Digital Dado la propuesta de Taller: poner en práctica (aprender haciendo) la elaboración de recursos didácticos, en especial digitales, se hace necesario acreditar las competencias digitales básicas que se asumen aprobadas al aprobar esta Unidad curricular sugerida.

Práctica de la Enseñanza En el mismo sentido de la fundamentación anterior, el aprender a elaborar recursos didácticos, pensados para recurrir a la enseñanza y/o al aprendizaje supone su contextualización y justificación pedagógica, didáctica y disciplinar en secuencias de clase y/o proyectos interdisciplinarios para el nivel primario. Por lo tanto, se hace necesario los conocimientos didácticos y pedagógicos que el espacio correlativo sugerido propone. Asumiendo además que su cursado y aprobación seguirá solicitando (como en el Plan de estudio anterior) las siguientes unidades curriculares correlativas del Área disciplinar, correspondientes al segundo año del Profesorado: Matemática y su Didáctica I, Lengua y su didáctica I, Ciencias Sociales y su didáctica I, Ciencias Naturales y su didáctica I, Psicología Educacional, Alfabetización Inicial. Formación Ética y Ciudadana. Sujetos de la Educación Primaria y del área de la práctica: Práctica Docente II.

EDUCACIÓN FÍSICA Y CORPORALIDADES

Educación Sexual Integral Se requiere esta correlatividad, porque la ESI en la educación física es una oportunidad pedagógica para repensar las prácticas docentes. "La normalidad del cuerpo es una fantasía" La estigmatización vulnera derechos al impedir a los sujetos del aprendizaje que se relacionen con su cuerpo, el juego y el deporte. La educación física es un espacio que permite generar transformación de miradas y vínculos en las prácticas docentes institucionales, se recuperan las perspectivas de derechos, géneros y diversidades, la interseccionalidad e integridad. Se desarrollan dentro de sus ejes (ESI) temáticas como corporeidades e identidades, la regla de los juegos y nuevos modelos de integración, de roles, de estereotipos y mandatos.

Práctica de la Enseñanza Se considera necesario que el estudiante ya haya adquirido las didácticas para la enseñanza de los contenidos disciplinares donde se desarrollan las habilidades cognitivas, para abordar e integrar la didáctica de la educación física teniendo en cuenta las edades de los sujetos de aprendizaje, para poder trabajar las habilidades motrices de una manera integral, que permita desarrollar capacidades coordinativas, condicionales y los patrones motrices.



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

Campo de Formación en la Práctica Profesional


PRÁCTICA DOCENTE II

Pedagogía: Aprobada, pues se necesitan los fundamentos de la Pedagogía como ciencia que estudia la educación; tanto sus orígenes como así también la creación y evolución de diferentes modelos educativos, determinando las condiciones pedagógicas que deben prevalecer en los modelos educativos actuales de acuerdo a las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales de la época.

Didáctica General: Aprobada, ya que siendo la didáctica una rama de la Pedagogía que estudia la enseñanza, es de capital importancia para el espacio curricular Práctica Docente II, puesto que se aborda el conocimiento del campo curricular, los diferentes modos de programar instancias de enseñanza y el conocimiento del aula y formas de evaluar. Este espacio es la base del trabajo en Práctica Docente II.

Práctica Docente I: Aprobada pues enmarca a la práctica docente desde una mirada amplia, contextualizada, social y política. También permite una mirada histórica que acompaña el conocimiento de los cambios que asistieron a la educación argentina, tanto primaria como secundaria. Dos ejes de Práctica I, dan sustento al trabajo en Práctica II como son el conocimiento de la escuela como institución y los instrumentos de la investigación educativa, principalmente la observación y la entrevista.

Desarrollo del pensamiento matemático, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura: Se requiere un conocimiento disciplinar básico para poder analizar y comprender desde una lectura situada las propuestas curriculares, realizar observaciones y generar propuestas de intervención áulica en distintos grados del nivel primario.



RESOLUCIÓN N° 126-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

El desempeño de los estudiantes en esta unidad curricular requiere de los conocimientos que aportan la **Filosofía de la Educación, la Psicología Educacional y Sujetos de la Educación Primaria** para dar sentido, contextualizar y argumentar decisiones pedagógicas y didácticas que se ponen en juego en las diversas instancias de planificación y reflexión. Los conceptos trabajados en estas unidades curriculares son necesarios para comprender al sujeto de nivel primario, su etapa evolutiva y las diferentes teorías acerca del aprendizaje. La perspectiva psicológica resulta fundamental para la inserción en el aula de los practicantes, ampliando así su mirada sobre las infancias y sus modos de aprender, como así también el reconocimiento de los modelos éticos-políticos y pedagógicos que sirven de contexto.

Alfabetización Académica: la elaboración de distintos textos académicos es parte de la dinámica de trabajo que se propone a lo largo del año.

Alfabetización Digital: Se utilizan herramientas TIC y se ponen en juego los saberes de este campo, particularmente en las propuestas de intervención pedagógico didáctica y estrategias que desarrollen.

Práctica Docente II: cada uno de los ejes que se desarrollan en esta unidad curricular (currículum, diversidad, programación didáctica) constituyen el punto de partida para el desarrollo de la práctica de la enseñanza.

Desarrollo del pensamiento matemático, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura: Se requiere un conocimiento disciplinar básico para poder analizar y comprender desde una lectura situada las propuestas curriculares, realizar observaciones y generar propuestas de intervención áulica en distintos grados del nivel primario.

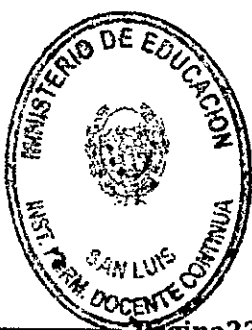
Lengua, Literatura y su Didáctica I, Matemática y su Didáctica I, Ciencias Sociales y su Didáctica I, Ciencias Naturales y su Didáctica I: Estos espacios de formación general se requieren aprobados para cursar, ya que son los espacios curriculares que los practicantes deben desarrollar en sus prácticas. Es esencial que conozcan el contenido y su didáctica para poder llevar a cabo las planificaciones e implementaciones de las mismas.

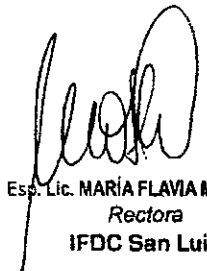
RESIDENCIA PEDAGÓGICA

Lengua, Literatura y su Didáctica II, Matemática y su Didáctica II, Ciencias Sociales y su Didáctica II, Ciencias Naturales y su Didáctica II, Alfabetización Inicial, Educación Tecnológica: Estos espacios curriculares se solicitan aprobados para cursar Residencia, ya que se necesita el contenido de las mismas para elaborar propuestas de enseñanza como planificaciones de materias, proyectos escolares y transposiciones didácticas acordes a las necesidades educativas de los estudiantes y sus comunidades.

Práctica de la Enseñanza: Se solicita aprobada para cursar ya que los espacios ofrecen una línea de continuidad en la progresiva incorporación de los estudiantes a las escuelas y el desarrollo de sus capacidades profesionales en su formación inicial.

Problemática Contemporánea de la Educación Primaria, Formación Ética y Ciudadana y Educación Sexual Integral: habilitan a los estudiantes para el abordaje de propuestas de enseñanza con un carácter interdisciplinario y contextualizado.




Esa. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis